



LOS RÁBANOS

Habiéndose aprobado definitivamente por acuerdo de pleno de fecha 31 de marzo de 2026 el expediente de derogación de Ordenanza Municipal Reguladora de vertidos de purines agrícola ganaderos de Los Rábanos (Soria) se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los Rábanos, 1 de abril de 2026. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos

826

BOPSO-41-08042026